



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N°137 FEDERICO VILLAREAL DISTRITO DE  
CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO  
DE INVERSIÓN N°2509193.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 15 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Formato N°04: Número 0015-2024-GRC-GA**, de fecha 15.02.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria**, por la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N°137 FEDERICO VILLAREAL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2509193.**

Estando presente:

- |                                      |                         |
|--------------------------------------|-------------------------|
| • GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA      | Presidente Titular      |
| • PEREZ CASTILLO JORGE LUIS          | Primer Miembro Titular  |
| • AGUILAR VELASQUEZ YOLVI JEANPIERRE | Segundo Miembro Titular |

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

- ✓ Buena Pro

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, Habiendo realizado la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, se otorga la Buena Pro, según lo siguiente:

**PRIMERO:**

OTORGAR LA BUENA PRO DE LA **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA AL CONSORCIO FEDERICO VILLARREAL CONFORMADO POR JEYSON JAVIER ESCALANTE ARANDA CON RUC 10412188379 Y CARLOS ESTUARDO RODRIGUEZ AMBROSIO CON RUC N°10422823854, POR EL MONTO DE S/ 379,050.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES).**

**SEGUNDO:**

DEFINIDA LA OFERTA GANADORA, INCLUYENDO EL CUADRO COMPARATIVO Y LAS ACTAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE REGISTREN LOS ACTOS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE.

**TERCERO:**

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUE, UNA VEZ CONSENTIDA LA BUENA PRO, DEVUELVA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del mismo día.

**GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**PEREZ CASTILLO JORGE LUIS**  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

**AGUILAR VELASQUEZ YOLVI JEANPIERRE**  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección